UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 249 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 10 JUL. 2009

Visto el Memorando N° 327-2009-R del Rectorado sobre encargo de las funciones del cargo de Rector; y

CONSIDERANDO:

Que, el MSc. Jorge Adolfo Del Campo Cavero, Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, se ausentará de la localidad para participar en la reunión de formulación presupuestaria del año fiscal 2010 programada por la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas mediante la Resolución Directoral Nº 022-2009-EF/76.01;

Que, en consecuencia, es necesario encargar las funciones del cargo de Rector al MSc. Jorge Sotero García-Blásquez Morote, Vicerrector Administrativo, en concordancia con el artículo 137° del Estatuto Reformado;

De conformidad con el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al MSc. JORGE SOTERO GARCÍA-BLÁSQUEZ MOROTE, Vicerrector Administrativo, las funciones del cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del día 13 de julio de 2009 y mientras dure la ausencia del titular.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M. Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/oegj.